



RESOLUCIÓN ALCALDIA

Nro. 0142-2024-A-HMPP-PASCO
Cerro de Pasco, 25 de abril de 2024

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO, quien suscribe:

VISTO:

Que, en atención; Memorando N° 0148-2024-HMPP-PASCO/A del despacho de Alcaldía, Informe N° 0215-2024-HMPP-A/GM de Gerencia Municipal, Informe Legal N° 182-2024-DSVR_OGAJ Oficina General de Asesoría Jurídica, Informe Técnico N° 0002-2024-HMPP-GM-OGPP-OPyM, de la Oficina de Planificación y Modernización, Informe N° 0499-2024-GAT-HMPP/PASCO de la Gerencia de Administración Tributaria;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, en el artículo 194 establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y el artículo 195° señala que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; son competentes para organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad;

Que, conforme al artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa por lo que corresponde aprobar y resolver asuntos administrativos a través de resoluciones de alcaldía y dictarlos con sujeción a las leyes, de acuerdo a los estipulado en el numeral 6 del artículo 20 y el artículo 43 de la norma antes referida;

Que, el numeral 43.4 del artículo 43 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que "Para aquellos servicios que no sean presentados en exclusividad, las entidades a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento (...)"

Que, la Sub Gerencia de Recaudación es responsable de ejecutar y controlar el proceso de recaudación y control de la deuda tributaria de los contribuyentes de la provincia y de brindar asesoría y orientación a los contribuyentes y desarrollar actividades de cultura tributaria los vecinos. Así mismo de acuerdo al Reglamento de Organización de Funciones (ROF) son funciones atender procedimientos

Un futuro diferente



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

“AÑO DE LAS BODAS DE ROBLE DEL DEPARTAMENTO DE PASCO”

administrativos y/o servicios que le hayan asignado en el TUPA y/o TUSNE de la Municipalidad, emitiendo las resoluciones y títulos habilitantes que corresponden.

Que, el incremento del monto de los alquileres puede brindar beneficios tanto para los propietarios como para el mercado de alquiler en general, aunque también hay consideraciones importantes a tener en cuenta. Aquí se presentan algunos beneficios potenciales:

- Al incrementar el monto de los alquileres, los propietarios pueden mejorar la rentabilidad, permite cubrir los costos de mantenimiento, reparaciones, brindar un mejor servicio.
- El aumento de ingresos derivado de los aumentos de alquiler puede proporcionar recursos adicionales para que los propietarios inviertan en mejoras en las propiedades de alquiler, lo que puede beneficiar a los inquilinos al mejorar la calidad de vida y las condiciones de habitabilidad.

Que, mediante Informe Técnico N° 002-2024-HMPP-GM-OGPP-OPyM de la Oficina de Planificación y Modernización evalúa la Propuesta para la actualización de los montos de pago de arrendamiento donde se recomienda de manera urgente modificar formalmente el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), actualizando los pagos alquileres de los puestos de venta, stands dentro del terminal terrestre y otros, de competencia de la Sub Gerencia de Recaudación

Que, con Informe N° 01533-2024-HMPP-GM-OGPP la Oficina de Planificación y Presupuesto remite Informe Técnico de actualización del Texto Único De Servicios No Exclusivos 2024 - Administración Tributaria de la HMPP, por lo que se le recomienda la aprobación del TUSNE 2024.

Que, a través del Informe Legal N° 182-2024-DSVR_OGAJ/HMPP de la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable respecto a la propuesta de modificación del Texto Único De Servicios No Exclusivos (TUSNE) 2024 y a la vez la Gerencia Municipal con Informe N° 0215-2024-HMPP-A/GM remite la presente para su aprobación mediante **ACTO RESOLUTIVO** para dar **PROCEDENTE** la solicitud de modificación formalmente el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), actualizando los pagos alquileres de los puestos de venta, stands dentro del terminal terrestre y otros.

Que, estando a lo expuesto y al amparo de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 006-2017-HMPP/CM de fecha 21 de marzo del 2017 y sus modificatorias, en lo referente a la actualización de los servicios, requisitos y costos correspondientes a la Sub gerencia de Recaudación, Oficina de Administración de Terminal Terrestre, detallados en el anexo I, adjunto en la presente resolución.

Un futuro diferente



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"AÑO DE LAS BODAS DE ROBLE DEL DEPARTAMENTO DE PASCO"

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Tributaria, Sub Gerencia de Recaudación, Oficina de Administración de Terminal Terrestre y demás áreas correspondientes el estricto cumplimiento de la presente resolución de acuerdo a sus funciones.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y archivo conforme a la Ley y a la Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información su publicación en el portal web de la municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Julio Cesar RUPAY MALPARTIDA
ALCALDE PROVINCIAL DE PASCO

Un futuro diferente

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PASCO - 2024**

SUBGERENCIA DE RECAUDACION-ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Nº	DENOMINACION DEL SERVICIO (MODALIDAD)	REQUISITOS	DEPENDENCIA MUNICIPAL QUE ATIENDE	PRECIO S/.
1	ALQUILERES DE LOCALES Y PUESTOS COMERCIALES DEL MERCADO CENTRAL	Locales Externos <i>Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual</i>	Gerente Municipal Gerente de Administración Tributaria Sub Gerente de Recaudación	S/, 1,450.00
		Puestos Internos Primer Piso Locales Internos Primer Piso <i>Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual</i>	Gerente Municipal Gerente de Administración Tributaria Sub Gerente de Recaudación	S/. 120.40 S/. 499.40
		Stand`s Segundo Piso <i>Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual</i>	Gerente Municipal Gerente de Administración Tributaria Sub Gerente de Recaudación	S/. 92.10
2	ALQUILERES DE LOCALES	EXTERNOS 1. Kioskos "A" 2. Tiendas Grandes "D" Exterior 3. Kioskos "D" <i>Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual</i>	Gerente Municipal Gerente de Administración Tributaria Sub Gerente de Recaudación	S/. 39.20 S/. 133.50 S/. 42.00

Firmado digitalmente por:
CASIMIRO JIMENEZ Lucio
Jhosmel FAU 20176735725 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/04/2024 18:42:25-0500

Firmado digitalmente por:
AVELINO VALER Andres FAU
20176735725 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/04/2024 19:09:31-0500





**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PASCO - 2024**

	Y PUESTOS COMERCIALES DEL MERCADO REAL DE MINAS		
	<p>INTERNOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Kioskos "D" 2. Puestos "A" 3. Puestos de Condimentos 4. Puestos de Carne y Pollo 5. Puestos de Hortalizas y Tubérculos 6. Tiendas Chicas "C" Primer Piso 7. Puestos Sección Mezanine 8. Stand`s 9. Puestos del Triángulo "B" 10. Puestos "G" 11. Puestos "E" 12. Puestos en el Segundo Nivel 13. Puestos "F" 14. Puestos "D" 15. Puestos "C" 16. Puestos del Triangulo "A" 17. Puestos "B" 18. Puestos "T" <p><i>Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual</i></p>	<p>Gerente Municipal</p> <p>Gerente de Administración Tributaria</p> <p>Sub Gerente de Recaudación</p>	<p>S/. 35.23</p> <p>S/. 36.15</p> <p>S/. 18.97</p> <p>S/. 36.40</p> <p>S/. 32.27</p> <p>S/. 72.86</p> <p>S/. 24.66</p> <p>S/. 35.77</p> <p>S/. 35.23</p> <p>S/. 35.23</p> <p>S/. 35.23</p> <p>S/. 21.68</p> <p>S/. 35.23</p> <p>S/. 35.23</p> <p>S/. 38.71</p> <p>S/. 42.78</p> <p>S/. 35.23</p> <p>S/. 35.23</p>
	<p>Puestos en terrenos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Terrenos "I" 2. Terrenos "C" <p><i>Solicitud (con 05 días de anticipación). Copia simple de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual</i></p>	<p>Gerente Municipal</p> <p>Gerente de Administración Tributaria</p> <p>Sub Gerente de Recaudación</p>	<p>S/. 24.40</p> <p>S/. 27.10</p>
3	<p>Kioskos</p> <p>Kiskos Mz. A</p> <p><i>Solicitud (con 05 días de anticipación).</i></p>	<p>Gerente Municipal</p>	<p>S/. 68.00</p> <p>S/. 134.00</p>

Firmado digitalmente por:
CASIMIRO JIMENEZ Lucio
Jhosmel FAU 20176735725 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha 23/04/2024 18:42:48-0500

Firmado digitalmente por:
AVELINO VALER Andres FAU
20176735725 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha 23/04/2024 19:09:54-0500

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PASCO - 2024**

	<p align="center">ALQUILERES DE LOCALES Y PUESTOS COMERCIALES DEL JR HUAMACHUCO</p>	<p><i>Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual</i></p>	<p>Gerente de Administración Tributaria Sub Gerente de Recaudación</p>	
		<p>TERRENOS 1. Terrenos Mz. A 2. Terrenos Mz. D 3. Terrenos Mz. E 4. Terrenos Mz. G 5. Terrenos Mz. H 6. Terrenos Mz. I 7. Terrenos Mz. J 8. Terrenos entre Jr. Yauli – Jr. Huamachuco 9. Otros Terrenos Jr. Huamachuco Tiendas Jr. Huamachuco <i>Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma</i></p>	<p>Gerente Municipal Gerente de Administración Tributaria Sub Gerente de Recaudación</p>	<p>S/. 101.00 S/. 63.00 S/. 68.50 S/. 67.00 S/. 55.80 S/. 68.00 S/. 78.60 S/. 77.40 S/. 79.50 S/. 454.60</p>
 <p>Firmado digitalmente por: CASIMIRO JIMENEZ Lucio Jhosmel FAU 20176735725 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha 23/04/2024 18:42:52-0500</p>	<p align="center">ALQUILERES DE LOCALES Y PUESTOS COMERCIALES DEL JR. YAULI</p>	<p>Kioskos Mz. B Tiendas Puestos <i>Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual</i></p>	<p>Gerente Municipal Gerente de Administración Tributaria Sub Gerente de Recaudación</p>	<p>S/. 127.20 S/. 404.30 S/. 134.10</p>
 <p>Firmado digitalmente por: AVELINO VALER Andres FAU 20176735725 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha 23/04/2024 19:10:12-0500</p>		<p>Terrenos <i>Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual</i></p>	<p>Gerente Municipal Gerente de Administración Tributaria Sub Gerente de Recaudación</p>	<p>S/. 55.70</p>

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PASCO - 2024**

5	ALQUILERES DE LOCALES Y PUESTOS COMERCIALES DE LA PLAZA CARRION	Puestos en terrenos alrededor de la Plaza Carrión <i>Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual</i>	Gerente Municipal Gerente de Administración Tributaria Sub Gerente de Recaudación	S/. 40.60
		Museo de la Plaza Carrión <i>Solicitud (con 05 días de anticipación). Copia simple de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual</i>	Gerente Municipal Gerente de Administración Tributaria Sub Gerente de Recaudación	S/. 542.00
6	ALQUILERES DE LOCALES Y PUESTOS COMERCIALES DE LEONCIO DE PRADO	Puestos Comerciales <i>Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual</i>	Gerente Municipal Gerente de Administración Tributaria Sub Gerente de Recaudación	S/. 70.00
7	ALQUILERES DE LOCALES Y PUESTOS COMERCIALES DE GRACIANO RICSE	Puestos Comerciales <i>Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual</i>	Gerente Municipal Gerente de Administración Tributaria Sub Gerente de Recaudación	S/. 62.00
	ALQUILERES DE LOCALES Y PUESTOS COMERCIALES DEL MERCADO BARATILLO	Tiendas Exteriores <i>Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual</i>	Gerente Municipal Gerente de Administración Tributaria Sub Gerente de Recaudación	S/. 205.00

Firmado digitalmente por:
CASIMIRO JIMENEZ Lucio
Jhosmel FAU 20176739725 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/04/2024 18:42:58-0500

Firmado digitalmente por:
AVELINO VALER Andres FAU
20176739725 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/04/2024 19:10:34-0500



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PASCO - 2024**

		<p align="center">Internos</p> <p>1. Tiendas 2. Puestos 3. Terreno</p> <p align="center"><i>Solicitud (con 05 días de anticipación).</i></p> <p><i>Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal.</i></p> <p><i>Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual</i></p>	<p>Gerente Municipal</p> <p>Gerente de Administración Tributaria</p> <p>Sub Gerente de Recaudación</p>	<p>S/. 51.00</p> <p>S/. 44.50</p> <p>S/. 32.50</p>
9	ALQUILERES DE LOCALES Y PUESTOS COMERCIALES DE PSJ PEDRO CABALLERO Y LIRA	<p>Puestos Comerciales</p> <p><i>Solicitud (con 05 días de anticipación).</i></p> <p><i>Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal.</i></p> <p><i>Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual</i></p>	<p>Gerente Municipal</p> <p>Gerente de Administración Tributaria</p> <p>Sub Gerente de Recaudación</p>	S/. 70.00
10	ALQUILERES DE LOCALES Y PUESTOS COMERCIALES DE JR. AMAZONAS	<p>Puestos Comerciales</p> <p><i>Solicitud (con 05 días de anticipación).</i></p> <p><i>Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal.</i></p> <p><i>Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual</i></p>	<p>Gerente Municipal</p> <p>Gerente de Administración Tributaria</p> <p>Sub Gerente de Recaudación</p>	S/. 75.00
11	USO DE LOS SERVICIOS HIGENICOS	<p>Derecho de Pago de Comprobante:</p> <p>- Unitario o wáter (con papel)</p> <p>-</p>	Encargado del SS.HH.	S/. 0.70
12	SERVICIO DE PARQUEO MUNICIPAL PARA VEHICULOS LIVIANOS EN VIAS PUBLICAS DEL DISTRITO CHAUPIMARCA	<p>ZONAS DE PARQUEO</p> <p><i>Tasa administrativa por vehículo por hora o fracción, con tolerancia de 3 minutos como máximo.</i></p> <p>COCHERA MUNICIPAL</p> <p>- PUNTO 1: JR. LIBERTAD</p> <p>JR. BOLOGNESI</p> <p>-PINTO 1: Costado de la Iglesia Chsupimarca</p> <p>PLAZA CARRION</p> <p>-PUNTO 1: Frontis Del Mercado Central</p>	<p>Gerente Municipal</p> <p>Gerente de Administración Tributaria</p> <p>Sub Gerente de Recaudación</p>	S/. 2.00

Firmado digitalmente por:
CASIMIRO JIMENEZ DELgado
Jhosmel FAU 20176735725 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/04/2024 18:43:06-0500

Firmado digitalmente por:
AVELINO VALER ANDRES FAU
20176735725 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/04/2024 16:30:46-0500



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PASCO - 2024**

		<p>-PUNTO 2: Leoncio Prado, costado cajero Banco Nación.</p> <p>PARQUE MINERO:</p> <p>-PUNTO 1: Jr. El Cobre</p> <p>-PUNTO 2: Jr. El Zinc</p> <p>-PUNTO 3: Av. Alfonso Rivera</p> <p>- PUNTO 4: Av. Pedro C y Lira</p> <p>CALLE LIMA</p> <p>PASAJE HUANCAYO</p> <p>NOTA: Están exonerados el cobro por establecimientos vehículos:</p> <p>-Cuerpo General de Bomberos del Perú</p> <p>- Fuerzas Armadas</p> <p>-Policía Nacional del Perú</p> <p>-Ambulancias en General</p> <p>- Vehículos Oficiales del Gobierno</p>	Responsable del cobro por parqueo.	
<p align="center">13</p>	<p>Firmado digitalmente por: CASIMIRO JIMENEZ Lucio Jhosmel FAU 20176735725 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha 23/04/2024 18:43:11-0500</p>	<p>ALQUILER LOCAL NUEVO CONTRATO Y RENOVACION</p> <p>- Interior Oficina (Stands de Transportes) XMes</p> <p>- Locales comercial Interior A x mes</p> <p>Locales Comerciales Exterior B x mes</p> <p>Locales Comerciales Exterior Stand's "B"</p> <p><i>Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual</i></p>	<p>Gerente Municipal</p> <p>Gerente de Administración Tributaria</p> <p>Sub Gerente de Recaudación</p>	<p>S/. 1,680.00</p> <p>S/. 298.00</p> <p>S/. 219.00</p> <p>S/. 426.00</p>
		<p>OFICINA PRIMER PISO SECTOR "C"</p> <p>- Empresas de transporte x mes</p> <p>- Local comercial y oficinas x mes</p> <p><i>Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual</i></p>	<p>Gerente Municipal</p> <p>Gerente de Administración Tributaria</p> <p>Sub Gerente de Recaudación</p>	<p>S/. 509.00</p> <p>S/. 509.00</p>
		<p>OFICINA SEGUNDO PISO SECTOR "D"</p> <p>- Oficinas y tiendas x mes</p> <p><i>Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal.</i></p>	<p>Gerente Municipal</p> <p>Gerente de Administración Tributaria</p>	<p>S/. 213.00</p>

Firmado digitalmente por:
AVELINO VALER Andres FAU
20176735725 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha 23/04/2024 19:11:00-0500

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PASCO - 2024**

<p>ALQUILER DE LOCALES, PUESTOS COMERCIALES Y OTROS EN EL TERMINAL TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO.</p>	<p><i>Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual</i></p>	Sub Gerente de Recaudación	
	<p>OTROS PUESTO DE VENTA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Stand dulcería x mes - Alquiler de terreno x mes - Puesto de ventas de pachamanca x mes <p><i>Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual</i></p>	Gerente Municipal Gerente de Administración Tributaria Sub Gerente de Recaudación	S/. 115.00 S/. 115.00 S/. 121.00
	<p>SALA DE ESPERA SEGUNDO NIVEL Stand (counter) para venta de boletos de pasajes, diversos destinos x mes</p> <p><i>Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual</i></p>	Gerente Municipal Gerente de Administración Tributaria Sub Gerente de Recaudación	S/. 115.00
	<p>USO DE LOS SERVICIOS HIGENICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derecho de pago con comprobante, urinario y wáter con papel 	Responsable de servicio higiénico	S/. 0.70
	<p>USO DE LOS SERVICIOS HIGENICOS DEL SEGUNDO NIVEL-SALA DE ESPERA Derecho de pago con comprobante, urinario y wáter con papel</p>	Administración de la Terminal Terrestre	S/. 0.70
	<p>PAGO POR EMISION DE AUTORIZACION DE USO DE CARRIL Derecho de pago:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ómnibus de servicio (servicio de pasajeros) - Mini Van (servicio de pasajeros) - Automóvil (servicio de pasajeros) <p><i>Solicitud (con 05 días de anticipación). Copia de Tarjeta de propiedad del vehículo, Soat, Certificado de inspección Técnica vehicular, tarjeta de circulación, copia de DNI del conductor, copia de Licencia de conducir del conductor (todos</i></p>	Administración de la Terminal Terrestre	S/. 20.00 S/. 15.00 S/. 10.00

Firmado digitalmente por:
CASIMIRO JIMENEZ Lucio
Jhosmel FAU 20176735725 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha 23/04/2024 18:43:17-0500

Firmado digitalmente por:
AVELINO VALER Andres FAU
20176735725 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha 23/04/2024 19:11:16-0500

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PASCO - 2024**

		<p><i>los documentos presentar debidamente fedateados y/o legalizados)</i></p>		
		<p>POR USO DE CARRIL POR SALIDA</p> <p><i>De corresponder; Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual y otros requisitos de correspondientes según reglamento.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Ómnibus de servicio interprovincial (servicio de personal) - Microbús y Custer - Camioneta rurales y Mini Van (inter urbano) - Camiones de transporte carga y descarga. - Automóviles de servicio Huánuco - Automóviles de servicio Huancayo - Automóviles de servicio La Oroya - Automóviles servicio Tarma - Automóviles servicio Paucartambo - Automóviles servicio Huariaca - Automóviles servicio Cahuamayo - Automóviles servicio Ninacaca - Automóviles servicio La Quinua - Automóviles servicio Tlclacayan - Mini van servicio Huancayo - Mini van servicio Huariaca - Mini van servicio Carhuamayo - Mini van servicio Ninacaca - Mini van servicio Oxapampa - Automóviles del servicio taxi disperso. - Camionetas particulares mini van para carga o descarga. - Triciclos (un solo pago diario) - cochera de buses (nocturno) pago por 8 horas - Cochera autos pago por hora(o su equivalente por el tiempo 	<p>Gerente Municipal</p> <p>Gerente de Administración Tributaria</p> <p>Sub Gerente de Recaudación</p>	<p>S/. 15.00</p> <p>S/. 10.00</p> <p>S/. 10.00</p> <p>S/. 15.00</p> <p>S/. 5.00</p> <p>S/. 5.00</p> <p>S/. 5.00</p> <p>S/. 5.00</p> <p>S/. 5.00</p> <p>S/. 5.00</p> <p>S/. 4.00</p> <p>S/. 2.50</p> <p>S/. 2.50</p> <p>S/. 2.50</p> <p>S/. 2.50</p> <p>S/. 7.00</p> <p>S/. 7.00</p> <p>S/. 6.00</p> <p>S/. 5.00</p> <p>S/. 7.00</p> <p>S/. 1.00</p> <p>S/. 10.00</p> <p>S/. 1.00</p> <p>S/. 20.00</p> <p>S/. 6.00</p>



Firmado digitalmente por:
CASIMIRO JIMENEZ Lucio
Jhosmel FAU 20176735725 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha 23/04/2024 18:43:23-0500



Firmado digitalmente por:
AVELINO VALER Andres FAU
20176735725 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha 23/04/2024 19:11:32-0500

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PASCO - 2024**

		permanecido)		S/. 8.00
		- Cochera de camionetas por hora (o su equivalente por el tiempo permanecido)		
		COMERCIANTES INGRESO LIMITADO		S/. 3.00
		- Venta de Juanes y tamales x día		S/. 3.00
		- Venta de golosinas, canchas y maní x día		S/. 3.00
		- Venta de helados x día		S/. 3.00
		- Otros giros no establecidos x día		
		PAGO POR PUBLICIDAD		S/. 150.00
		- Por 6 meses (50cm x 50 cm)		S/. 300.00
		- Por 6 meses (1 m x 1m)		
		<i>Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual</i>		

g

Firmado digitalmente por:
AVELINO VALER Andres FAU
 20176735725 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 23/04/2024 18:43:38-0500



Firmado digitalmente por:
AVELINO VALER Andres FAU
 20176735725 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 23/04/2024 18:12:16-0500

